



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Sistema Estatal de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Secretariado Ejecutivo
Oficina	Dirección de Apoyo Técnico
No. de oficio	Nº SESESP/DAT/2621/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen técnico SASESP-EM-LP-050/2023

Morelia, Michoacán; a 02 de octubre de 2023



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento al artículo 48 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo con el numeral 9 inciso L) de las Bases concursales del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-050/2023, relativa a la adquisición de VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA, MOBILIARIO Y BIENES INFORMÁTICOS. Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa realizada a los expedientes, de conformidad al anexo 1 y los requisitos que deberán satisfacer el proveedor participante, respecto de la proposición técnica y económica, así como lo señalado en la junta de aclaraciones, obteniendo el siguiente resultado:

- ALEJANDRO MENDEZ GARCÍA  
PRESENTA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS: 1 A LA 9.

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la documentación presentada a través de la plataforma electrónica COMPRAMICH-SESESP, se desprende que: respecto de la propuesta técnica: CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO N° 1, NUMERAL 6 DE LAS BASES CONCURSALES, CATÁLOGO TÉCNICO Y MUESTRAS PRESENTADAS Y LO ACORDADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES;

En cuanto a la propuesta económica: SE DETECTO UN ERROR DE CÁLCULO Y SE PROCEDE A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN; ESTO NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES CONCURSALES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, por lo que, SE ACEPTAN SUS PROPUESTAS.

- LUIS HERRERA CRUZ  
PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: 11.

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la documentación presentada a través de la plataforma electrónica COMPRAMICH-SESESP, se desprende que: cumple técnicamente con lo solicitado en el ANEXO NO. 1 y NUMERAL 6 DE LAS BASES CONCURSALES, por lo que, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- VIRIDIANA LEÓN DURÁN



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Sistema Estatal de Seguridad Pública

Sub-dependencia Secretariado Ejecutivo

Oficina Dirección de Apoyo Técnico

No. de oficio N° SESESP/DAT/2621/2023

Expediente

Asunto: Dictamen técnico SASESP-EM-LP-050/2023

**PRESENTA PROPUESTAS EN LAS PARTIDAS: 1 A 11.**

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la documentación presentada a través de la plataforma electrónica COMPRAMICH-SESESP, se desprende que: En la partida 10 **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el anexo n° 1, numeral 6 de las bases concursales, catálogo técnico y lo acordado en el acta de junta de aclaraciones a las bases.

En las partidas 1 a la 9 **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 12 de las bases concursales debido a lo siguiente: **NO PRESENTO LAS MUESTRAS SOLICITADAS.**

En la partida 11 **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 13 de las bases concursales debido a lo siguiente: **NO PRESENTO EL CATÁLOGO TÉCNICO SOLICITADO.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OCTAVIO RAFAEL AYALA ÓRIHUELA  
DIRECTOR DE APOYO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. expediente

Al contestar este oficio, ciense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho